

¡Conozca Sus Derechos!



¿Puede un cobrador de deudas sacar dinero de mi cuenta bancaria?

Cuando se trata de la cobranza de deudas, todos tenemos derechos, bajo las leyes federales y estatales.

En general, los cobradores de deudas no pueden sacar su dinero si sus únicas fuentes de ingresos son los beneficios del gobierno. La mayoría de los beneficios públicos están legalmente “exentos” de la cobranza bajo la ley federal.

Y si usted vive en el estado de Nueva York, tiene derechos y protecciones adicionales bajo la ley estatal.*

Funciona así:

- Los cobradores de deudas no pueden sacar dinero de su cuenta bancaria, si su cuenta solo contiene beneficios del gobierno.
- Además, los cobradores no pueden sacar dinero de su cuenta –ni congelar su cuenta– si:
 - Usted tiene **\$4,080** o menos en la cuenta, y la cuenta no contiene beneficios del gobierno
 - o —
 - Usted tiene **\$3,425** o menos en la cuenta, y la cuenta contiene beneficios del gobierno (incluso si su cuenta también contiene ingresos de otras fuentes, como un salario).

*Nueva York aprobó la Ley de Protección de Ingreso Exento en 2008 para prevenir que los cobradores de deudas dejen a los neoyorquinos sin dinero suficiente para cubrir sus necesidades básicas.

Para más información, llame a la Línea de Justicia Financiera en NYC: 212-925-4929

La línea ofrece servicios legales gratuitos a las personas de bajos ingresos que viven en NYC.

Horas de la Línea: Lunes 4-6 pm | Martes, Miércoles, Jueves 12-2 p.m.



Encuentre más recursos para los neoyorquinos a
espanol.fjhotline.nyc



Este folleto está destinado a proporcionar información general a los neoyorquinos y no pretende ser un consejo legal.

La Línea de Justicia Financiera en NYC es un programa del New Economy Project. New Economy Project trabaja con grupos comunitarios de Nueva York para construir una economía que funcione para todos, basada en los principios de la cooperación, democracia, equidad, justicia racial, y sostenibilidad ecológica.